



Main Office - Department of Housing (DOH)
264 Harbor Blvd., Building A, Belmont, CA 94002-4017

Housing & Community Development (HCD)
Tel: (650) 802-5050

Housing Authority of the County of San Mateo (HACSM)
Tel: (650) 802-3300

Board of Supervisors:

Jackie Speier
Noelia Corzo
Ray Mueller
Lisa Gauthier
David Canepa

Director:
Raymond Hodges

HACSM Executive Director:
Debbie McIntyre

**AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LIBERACIÓN DE FONDOS
PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS POR NIVELES**

Fecha de publicación: 26 de mayo de 2026
Condado de San Mateo, Departamento de Vivienda
260 Harbor Boulevard, Building A
Belmont, CA 94002
(650) 802-5050

Este aviso se publica en San Mateo County Times y en la sección de avisos públicos del sitio web del Departamento de Vivienda del condado de San Mateo en <https://www.smcgov.org/housing/doh-public-notice>.

El 3 de junio de 2026 o después de esa fecha, el Departamento de Vivienda del condado de San Mateo “autorizará a Climate Resilient Communities, Rebuilding Together Peninsula y Senior Coastsiders (las organizaciones que reciben fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano [HUD] de los Estados Unidos para llevar a cabo reparaciones menores en el hogar) a” presentar una solicitud ante la oficina del programa del HUD o el organismo estatal a cargo de la administración para liberar fondos de los programas Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) y Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) correspondientes al año fiscal 2026-2027, conforme al título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, con sus modificaciones, para llevar a cabo el siguiente proyecto:

Proyecto o programa de revisión general de nivel 1: programas de reparaciones menores en el hogar del condado de San Mateo.

Objetivo: el condado de San Mateo cuenta con una gran cantidad de viviendas que necesitan reparaciones. Muchas de las casas están ocupadas por personas que han conservado sus hogares durante años, pero que no pueden realizar las reparaciones por su cuenta. Estos programas, llevados a cabo por las organizaciones Climate Resilient Communities, Rebuilding Together Peninsula y Senior Coastsiders, abordan la necesidad de estas reparaciones a través del condado de San Mateo.

En conjunto, los programas de estas organizaciones asistirán aproximadamente a 236 hogares unifamiliares. Realizan evaluaciones para determinar qué necesita cada hogar, luego consiguen voluntarios para llevar a cabo las reparaciones evaluadas y, finalmente, su propio personal de contratistas y trabajadores de la construcción con experiencia realiza el control de calidad de dichas reparaciones. Esto se hace con el objetivo de mantener viviendas seguras y estables, realizando las reparaciones necesarias para reforzar la habitabilidad y la seguridad de cada hogar atendido.

Ubicación: este programa atenderá hogares unifamiliares en todo el condado de San Mateo.

Descripción del programa o proyecto: el condado de San Mateo cuenta con un total de 4 programas de reparaciones menores en el hogar. Consulte a continuación el alcance individual y las actividades propuestas para cada uno:

Programa de reparaciones menores en el hogar (MHR) “Hogares resilientes” (Resilient Homes) de Climate Resilient Communities (CRC): los objetivos del programa son proporcionar mejoras y reparaciones menores en el hogar que sean rentables en el condado de San Mateo y Redwood City, con énfasis en la salud y la seguridad, los estándares de calidad de la vivienda, el aumento de la conservación de energía y agua, la posibilidad de que más viviendas sean elegibles para mejoras de climatización de energía/agua que de otro modo no se realizarían y/o modificaciones de accesibilidad. En el marco del programa de MHR, los siguientes son ejemplos de servicios prestados a los hogares elegibles: aislamiento del ático; aislamiento del calentador de agua; reparación/reemplazo de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC); pruebas/reemplazo de electrodomésticos; pruebas de fugas de agua; auditorías energéticas/educación sobre energía concurrente; inspecciones de control de calidad; reparación/reemplazo de puertas, ventanas y cercas; y climatización de la vivienda. El financiamiento estimado para este programa es de \$150,000.00 para el año fiscal 2026-2027. El código de matriz asociado a este programa es 14A, y el objetivo nacional es Vivienda para personas de ingresos bajos a moderados.

Programa de rehabilitación de viviendas “Día Nacional de Reconstrucción” (National Rebuilding Day) (NRD) de Rebuilding Together Peninsula (RTP): el programa de rehabilitación de viviendas aprovecha el apoyo colaborativo de voluntarios, patrocinadores financieros y donaciones en especie para realizar reparaciones críticas importantes a propietarios de viviendas de bajos ingresos que carecen de los medios económicos y la experiencia técnica necesarios para solucionar los problemas de reparación que afectan su salud y seguridad. El financiamiento estimado para este programa es de \$118,514.00 para el año fiscal 2026-2027. El código de matriz asociado a este programa es 14A, y el objetivo nacional es Vivienda para personas de ingresos bajos a moderados.

Programa “A salvo en casa” (Safe at Home) de Rebuilding Together Peninsula: el objetivo principal de este programa es que los propietarios de viviendas de bajos ingresos, en su mayoría adultos mayores y personas desfavorecidas del condado de San Mateo, tengan acceso a servicios gratuitos de reparación del hogar que les permitan vivir en una vivienda seca, limpia, sin plagas, ventilada, segura, sin contaminantes, mantenida, con control térmico, accesible y asequible. El financiamiento estimado para este programa es de \$150,000.00 para el año fiscal 2026-2027. El código de matriz asociado a este programa es 14A, y el objetivo nacional es Vivienda para personas de ingresos bajos a moderados.

Programa de reparaciones menores en el hogar de Coastside de Senior Coastsiders: la misión de Senior Coastsiders es promover el bienestar de los adultos mayores. Uno de los servicios que brindamos es la reparación menor en el hogar. El objetivo es hacer que las viviendas de adultos mayores de bajos ingresos y adultos con discapacidades sean más seguras y accesibles. Los servicios generales incluyen reparaciones eléctricas, de plomería y de otro tipo. El programa también incluye un día de reparaciones importantes en el hogar (MHRD). Entre las actividades del MHRD, se incluyen las siguientes: instalación de barras de seguridad, construcción de rampas para sillas de ruedas, reparación de escaleras y terrazas deterioradas, reemplazo de pisos, ampliación de puertas, pintura, limpieza de escombros exteriores por razones de seguridad y jardinería. Ambos programas evalúan no solo la solicitud del propietario, sino también otros trabajos que mejorarían la seguridad y el acceso. El financiamiento estimado para este

programa es de \$71,070.00 para el año fiscal 2026-2027. El código de matriz asociado a este programa es 14A, y el objetivo nacional es Vivienda para personas de ingresos bajos a moderados.

Se realizarán revisiones de nivel 2 específicas del lugar para aquellas leyes y autoridades que no se aborden en la revisión general de nivel 1 para cada dirección incluida en este programa cuando se conozcan dichas direcciones.

Nivel de revisión ambiental aplicable:

Excluido categóricamente conforme al título 24, sección 58.35(a), del Código de Regulaciones Federales (CFR), y sujeto a las leyes y autoridades establecidas en la sección 58.5: 58.35(a)(3). Para cumplir con este nivel de revisión ambiental aplicable, se revisarán todos los proyectos; cualquier proyecto que no cumpla con este requisito, o que no esté dispuesto a mitigar los problemas para lograr el cumplimiento, se denegará.

Revisión de nivel 2 específica del lugar: las revisiones específicas del lugar abarcarán las siguientes leyes y autoridades que no se aborden en la revisión general de nivel 1: este programa se encuentra bajo el nivel general de revisión por niveles conforme a lo establecido en el título 40, sección 1508.28, y título 24, sección 58.15, del CFR, y constituye una revisión de nivel 1. Las autoridades regulatorias que han sido aprobadas como conformes para todos los lugares bajo este proyecto específico en la revisión de nivel 1 son las siguientes:

- Riesgos aeroportuarios
- Aire limpio
- Gestión de zonas costeras
- Riesgos explosivos e inflamables
- Protección de tierras agrícolas
- Acuíferos de fuente única
- Protección de humedales
- Ríos silvestres y escénicos
- Gestión de llanuras de inundación

Se realizarán revisiones de nivel 2 específicas del lugar para aquellas leyes y autoridades que no se aborden en la revisión general de nivel 1 para cada dirección incluida en este programa cuando se conozcan dichas direcciones. Las revisiones específicas del lugar abarcarán las siguientes leyes y autoridades que no se aborden en la revisión general de nivel 1:

- Seguro contra inundaciones
- Contaminación y sustancias tóxicas
- Especies en peligro de extinción
- Preservación histórica
- Control y mitigación del ruido

Medidas de mitigación, condiciones y permisos (si corresponde): los proyectos evaluados se aprobarán únicamente para recibir fondos si cumplen con la siguiente determinación durante la revisión de nivel 2: no existen circunstancias extraordinarias que exijan la preparación de una

evaluación ambiental, y este proyecto puede seguir siendo “excluido categóricamente y estando sujeto a...” (CEST).

Costo estimado del proyecto:

\$489,584.00: compromisos de financiamiento del HUD | \$2,693,550.75: costo total del proyecto

Las actividades propuestas están excluidas categóricamente de los requisitos de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) conforme a las regulaciones del HUD establecidas en el título 24, parte 58, del CFR. Existe un expediente de revisión ambiental (ERR) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto, y se puede consultar en el [Departamento de Vivienda | Condado de San Mateo, CA](#), o bien comunicándose con Eleazar Malabanan, especialista en vivienda y desarrollo comunitario, llamando al (628) 222-3105 o escribiendo a emalabanan@smcgov.org.

Si no puede acceder a internet o prefiere una copia impresa del ERR, se le puede enviar una copia por correo. Solicite una copia impresa a Eleazar Malabanan acudiendo al Departamento de Vivienda, 260 Harbor Boulevard, Building A, Belmont, CA 94002; por teléfono llamando al (628) 222-3105; o por correo electrónico escribiendo a emalabanan@smcgov.org.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier persona, grupo u organismo puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR al Departamento de Vivienda, 260 Harbor Boulevard, Building A, Belmont, CA 94002, del condado de San Mateo, o por correo electrónico a Eleazar Malabanan, emalabanan@smchousing.org, quien es la persona responsable de recibir y responder los comentarios. El Departamento de Vivienda del condado de San Mateo tendrá en cuenta todos los comentarios recibidos antes del 2 de junio de 2026 antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. En los comentarios, se debe especificar a qué aviso se hace referencia.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Vivienda del condado de San Mateo certifica ante el HUD que Raymond Hodges, el funcionario a cargo de la certificación, en su calidad de director, acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales federales si se expone una medida para exigir el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental, así como que dichas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte del HUD satisface sus responsabilidades en virtud de la NEPA y de las leyes y autoridades relacionadas, y permite a Climate Resilient Communities, Rebuilding Together Peninsula y Senior Coastsiders utilizar fondos de los programas del HUD.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del Departamento de Vivienda del condado de San Mateo durante un período de quince días posteriores a la fecha prevista de presentación o a la fecha de recepción efectiva de la solicitud (la que ocurra más tarde), únicamente si se basan en una de las siguientes razones: (a) el funcionario a cargo de la certificación

del Departamento de Vivienda del condado de San Mateo no llevó a cabo la certificación; (b) el Departamento de Vivienda del condado de San Mateo ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o determinación obligatoria conforme a las regulaciones del HUD en el título 24, parte 58, del CFR; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas conforme al título 24, parte 58, del CFR antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD; o (d) otro organismo federal, actuando conforme al título 40, parte 1504, del CFR ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos obligatorios (título 24, parte 58, sección 58.76, del CFR) y deberán dirigirse a la oficina regional de San Francisco (SFRO) del HUD, División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD), en One Sansome Street, Suite 1200, San Francisco, CA 94104, o bien enviarse por correo electrónico a RROFSFRO@hud.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con el HUD para verificar la fecha efectiva del último día del período de objeciones.

Raymond Hodges, director, funcionario a cargo de la certificación